



Los periódicos de Chile y del Perú afirman que se ha efectuado una alianza entre España, el Brasil y las repúblicas del río de la Plata...

Confirmando que el gobierno de Colombia ha dirigido una invitación a los del Ecuador, Chile y el Perú para la celebración de un nuevo Congreso americano.

Entre las numerosas noticias que contiene el Almanaque estadístico acerca de nuestra industria minera, se encuentra la producción anual de la hulla...

En nuestra patria la provincia de mayores productos es la de Oviedo, donde ascienden a 273,423 toneladas...

Las cinco provincias restantes donde existen concesiones de hulla, que son las de Burgos, Barcelona, Gerona, Logroño y Huelva, producen cantidades muy pequeñas.

En el Irurac-bat de Bilbao hallamos el relato de un drama sangriento y terrible ocurrido en Méjico.

En Hidalejo, pueblo de aquella república, vivía hacia algunos años un matrimonio que parecía ser el mas feliz del mundo. El marido, hombre valiente y enérgico, explotaba un molino de harina y aceite...

Morreda recordó entonces algunas promesas de sus vecinos un poco enigmáticas, pero a las que daba una ultrajante significación lo que estaba viendo.

Baldó del cuarto, tomó una afilada acha, desnudó un largo cuchillo y volvió a entrar: Juan, dijo con voz dulce. El joven, que dormía, al oírse llamar, abrió los ojos...

Luego cortó en pedazos los cadáveres y los metió en un saco, y entre las tinieblas de la noche fué a depositar estos res-

tos aun calientes, bajo las piedras del molino de aceite, por las que pronto comenzó a correr una especie de fango rojo y espeso.

Al día siguiente, corrió por Hidalejo la voz de que la hulla molinera había huido con su cómplice; ya nadie titubó en burlarse de José, en su misma presencia.

«A los vecinos de Hidalejo: Me he vengado y estoy satisfecho. Os dejo la cabeza de mi mujer y la de su seductor; de su carne aun palpitan he hecho una harina con la que habeis amasado vuestro pan...

El actual ministro de la Guerra en Francia general Niel está reuniendo datos para escribir una biografía del mariscal Vauban.

El Times da cuenta de una circular que el emperador Maximiliano, por conducto del ministro de Estado, ha dirigido a sus representantes cerca de las cortes de Europa...

La Italia dice que el cardenal Antonelli se encuentra enfermo de un ataque de gota a los pies y las manos. Desde hace algunos días no puede firmar.

La simiente de seda japonesa que da el capullo verde, ha producido muy mal resultado en Valencia. Calculábase en un 75 por 100 la pérdida ocasionada.

Zaragoza su fecha 2 de noviembre y 21 de diciembre de 1863 y 1.º de enero del 64; en la segunda preguntándole por la enfermedad de su mujer y diciéndole: «si está de tanto peligro, vuestras disensiones concluirán y tú harás lo que siempre has hecho...

Resultando que una persona que tiene derecho a ciertos bienes que usufructuaba doña Vicenta escribió una carta a D. Carlos, quien la remitió a su esposa...

Resultando que en el año 1859 doña Vicenta Calza otorgó testamento siendo buscado y llamado el escribano por el D. Carlos, y según este su esposa no escribió minuta alguna para su otorgamiento...

Resultando que al ser interrogados Luis Fernandez del Peral y Adriano Irua sobre el dinero que gastó la Sobrina, dijeron que la Vicenta sacó un bolsillo que solo contenía cuatro pesetas de las que tomó una Luis, devolviéndole a las tres restantes...

mas excelente aspecto; pero después se toca el inconveniente de no poder tomar el alimento. La avivación espontánea es la causa reconocida como mas perjudicial.

La extracción de frutos valencianos verificada por el puerto del Grao durante el año que acaba de transcurrir es el siguiente: arroz, 203,779 sacos; azafraán 95 cajas; aguardiente, 4,692 pipas; naranjas, 3,061 cajas; pasas, 3,783 cajas; vino, 10,930 pipas; cacahuete, 1,633,931 kilos-gramos.

Los diarios valencianos dan cada día nuevos detalles de los preparativos en ejecución para solemnizar en mayo próximo las fiestas del centenario de la Virgen de los Desamparados.

El lunes último a las diez de la mañana llegó a Málaga, procedente de Cartagena, el vapor español Zurbarán.

Ha sido remitido a la academia de San Fernando el proyecto de conservación y reparación del monasterio de benedictinos de Camprodon, proyecto formado por la academia de Barcelona.

El sábado se reunirá la academia de San Fernando para elegir algunos cargos y nombrar comisiones cuya renovación debe hacerse ahora.

El marido de Vicenta Sobrino ha estado estos últimos días algunas veces en la cárcel de mujeres a preguntar por el estado de su mujer.

Las presas de la cárcel de mujeres estuvieron ayer rezando en la iglesia del establecimiento desde antes de salir Vicenta Sobrino para el cadalso hasta después de su muerte.

El día 12 de diciembre último el señor D. Diego Ramon de la Quadra tuvo la honra de elevar a manos de S. M. el emperador del Brasil la carta real que le acredita en calidad de ministro residente de S. M. la Reina en Rio-Janeiro.

presentante de S. M. mereció a aquel augusto soberano la mas benévola acogida.

S. M. ha recibido cartas de S. M. el rey de Sajonia, de SS. AA. RR. los grandes duques de Hesse, Mecklenburgo-Schwerin, Mecklenburgo-Streititz y Baden y del Consejo federal suizo...

En la subasta verificada ayer en la dirección de la Deuda para la adquisición de créditos de la Deuda del Tesoro procedente del material se han admitido proposiciones por 640,391 rs. nominales...

El Pirineo Central, periódico de Navarra repartido a sus suscriptores un suplemento, cuyo primer párrafo dice así: «Por disposición superior, emanada de la autoridad militar de este distrito...

Mañana, con motivo de la festividad de la Virgen de la Candelaria, habrá capilla pública en Palacio. S. M. la Reina ha señalado la hora de las doce y media para asistir a la misa.

El domingo próximo, 3 de febrero, se verificará en el Conservatorio la sexta y última sesión de la Sociedad de Cuartetos, ejecutando las siguientes obras: El cuarteto en re menor (obra 421) de Mozart...

Entre los nombres de las personas que asistieron a la representación dramática que tuvo lugar en casa de los señores marqueses de Híjar, omitimos involuntariamente los de la señora de Gonzalez (doña Tomás) y su señorita hermana.

Ayer celebró sesión la junta superior de ventas de bienes nacionales, en la que, a propuesta de la dirección general de Propiedades y derechos del Estado se acordó la adjudicación de 2,038 fincas tasadas en 13,339,360 rs.

Por su parte las juntas provinciales de ventas aprobaron en la primera quincena de enero la redención de censos de menor cuantía hasta el importe de reales 782,882.

La real academia española de Arqueología y geografia del Principe Alfonso se reunirá el domingo a la una de la tarde en su local, Hortaleza, 116, bajo la presidencia del señor ministro de Gracia y Justicia, para celebrar la solemne inauguración de las cátedras.

halló en su análisis que llamara la atención de los profesores que lo practicaron: Resultando que en el mismo reconocimiento se ocuparon unos pedazos de carta, que arreglados para saber su contenido decían: «Carlos, por Dios, pásate pronto por casa, estamos con muchos disgustos...

Resultando que según el facultativo que asistió a doña Vicenta Calza en su enfermedad, D. Carlos le buscó para enterarse del estado de su esposa, viéndole en la casa atento, solícito y cuidadoso, de modo que solamente, sabiéndolo podía creerse que vivían separados...

Resultando que en el año 1839 doña Vicenta Calza otorgó testamento siendo buscado y llamado el escribano por el D. Carlos, y según este su esposa no escribió minuta alguna para su otorgamiento...

Resultando que al ser interrogados Luis Fernandez del Peral y Adriano Irua sobre el dinero que gastó la Sobrina, dijeron que la Vicenta sacó un bolsillo que solo contenía cuatro pesetas de las que tomó una Luis, devolviéndole a las tres restantes...

Resultando que se ocuparon a Casulá tres cartas escritas por una mujer de Zaragoza su fecha 2 de noviembre y 21 de diciembre de 1863 y 1.º de enero del 64; en la segunda preguntándole por la enfermedad de su mujer y diciéndole: «si está de tanto peligro, vuestras disensiones concluirán y tú harás lo que siempre has hecho...

Resultando que examinada Manuela Campo y las demás personas con quienes trató Vicenta Sobrino antes de entrar al servicio de D.ª Vicenta Calza, ninguna de ellas vió que tuviese dinero alguno, por cuya razón, al entrar a coser en la calle de la Morería, se pretendió la dieran de comer como así se verificó, desquitándose al efecto dos reales y medio por este concepto...

Resultando que al ser interrogados Luis Fernandez del Peral y Adriano Irua sobre el dinero que gastó la Sobrina, dijeron que la Vicenta sacó un bolsillo que solo contenía cuatro pesetas de las que tomó una Luis, devolviéndole a las tres restantes...

una vez y media de la noche, y acto continuo hicieron testamento. Todos se manifestaban resignados con el castigo que la severidad de la ley les ha impuesto...

Quieta Dios que esa excelente disposición de ánimo les haya acompañado hasta el último momento, siendo verdadero el arrepentimiento de sus pasados crímenes, pues la religión es el único consuelo que les restaba.

Ayer se verificó en la dirección de la Deuda la subasta semestral para la amortización de consolidado y diferido. Los tipos fijados por el gobierno eran de 33'81 para el primero y de 31'42 para el segundo.

Se han presentado proposiciones por valor de 36 millones nominales en consolidado, y de 65 millones de diferido. Las proposiciones admitidas fueron en la deuda consolidada las de D. A. Franco Pardo, D. Indalecio Hernandez y D. Juan Ortiz y Sainz...

Y en la deuda diferida han sido admitidos 53,798,735 rs. nominales, de don Antonio Gonzalez, D. Manuel Novales, D. Juan Antonio Perez, D. Juan Ortiz y Sainz, D. Victor Zurita, D. Basilio de la Presilla, D. Ceferino Serrano y D. Luis Brizuela...

Ha sido remitido a la academia de San Fernando el proyecto de conservación y reparación del monasterio de benedictinos de Camprodon, proyecto formado por la academia de Barcelona.

El sábado se reunirá la academia de San Fernando para elegir algunos cargos y nombrar comisiones cuya renovación debe hacerse ahora.

El marido de Vicenta Sobrino ha estado estos últimos días algunas veces en la cárcel de mujeres a preguntar por el estado de su mujer.

Las presas de la cárcel de mujeres estuvieron ayer rezando en la iglesia del establecimiento desde antes de salir Vicenta Sobrino para el cadalso hasta después de su muerte.

El día 12 de diciembre último el señor D. Diego Ramon de la Quadra tuvo la honra de elevar a manos de S. M. el emperador del Brasil la carta real que le acredita en calidad de ministro residente de S. M. la Reina en Rio-Janeiro.

presentante de S. M. mereció a aquel augusto soberano la mas benévola acogida.

S. M. ha recibido cartas de S. M. el rey de Sajonia, de SS. AA. RR. los grandes duques de Hesse, Mecklenburgo-Schwerin, Mecklenburgo-Streititz y Baden y del Consejo federal suizo...

En la subasta verificada ayer en la dirección de la Deuda para la adquisición de créditos de la Deuda del Tesoro procedente del material se han admitido proposiciones por 640,391 rs. nominales...

El Pirineo Central, periódico de Navarra repartido a sus suscriptores un suplemento, cuyo primer párrafo dice así: «Por disposición superior, emanada de la autoridad militar de este distrito...

Mañana, con motivo de la festividad de la Virgen de la Candelaria, habrá capilla pública en Palacio. S. M. la Reina ha señalado la hora de las doce y media para asistir a la misa.

El domingo próximo, 3 de febrero, se verificará en el Conservatorio la sexta y última sesión de la Sociedad de Cuartetos, ejecutando las siguientes obras: El cuarteto en re menor (obra 421) de Mozart...

Entre los nombres de las personas que asistieron a la representación dramática que tuvo lugar en casa de los señores marqueses de Híjar, omitimos involuntariamente los de la señora de Gonzalez (doña Tomás) y su señorita hermana.

Ayer celebró sesión la junta superior de ventas de bienes nacionales, en la que, a propuesta de la dirección general de Propiedades y derechos del Estado se acordó la adjudicación de 2,038 fincas tasadas en 13,339,360 rs.

Por su parte las juntas provinciales de ventas aprobaron en la primera quincena de enero la redención de censos de menor cuantía hasta el importe de reales 782,882.

La real academia española de Arqueología y geografia del Principe Alfonso se reunirá el domingo a la una de la tarde en su local, Hortaleza, 116, bajo la presidencia del señor ministro de Gracia y Justicia, para celebrar la solemne inauguración de las cátedras.

halló en su análisis que llamara la atención de los profesores que lo practicaron: Resultando que en el mismo reconocimiento se ocuparon unos pedazos de carta, que arreglados para saber su contenido decían: «Carlos, por Dios, pásate pronto por casa, estamos con muchos disgustos...

Resultando que según el facultativo que asistió a doña Vicenta Calza en su enfermedad, D. Carlos le buscó para enterarse del estado de su esposa, viéndole en la casa atento, solícito y cuidadoso, de modo que solamente, sabiéndolo podía creerse que vivían separados...

Resultando que en el año 1839 doña Vicenta Calza otorgó testamento siendo buscado y llamado el escribano por el D. Carlos, y según este su esposa no escribió minuta alguna para su otorgamiento...

Resultando que al ser interrogados Luis Fernandez del Peral y Adriano Irua sobre el dinero que gastó la Sobrina, dijeron que la Vicenta sacó un bolsillo que solo contenía cuatro pesetas de las que tomó una Luis, devolviéndole a las tres restantes...

Resultando que se ocuparon a Casulá tres cartas escritas por una mujer de Zaragoza su fecha 2 de noviembre y 21 de diciembre de 1863 y 1.º de enero del 64; en la segunda preguntándole por la enfermedad de su mujer y diciéndole: «si está de tanto peligro, vuestras disensiones concluirán y tú harás lo que siempre has hecho...

Resultando que examinada Manuela Campo y las demás personas con quienes trató Vicenta Sobrino antes de entrar al servicio de D.ª Vicenta Calza, ninguna de ellas vió que tuviese dinero alguno, por cuya razón, al entrar a coser en la calle de la Morería, se pretendió la dieran de comer como así se verificó, desquitándose al efecto dos reales y medio por este concepto...

Resultando que al ser interrogados Luis Fernandez del Peral y Adriano Irua sobre el dinero que gastó la Sobrina, dijeron que la Vicenta sacó un bolsillo que solo contenía cuatro pesetas de las que tomó una Luis, devolviéndole a las tres restantes...



COMUNICADO.

Sr. Director de LA CORRESPONDENCIA. Molina 29 de enero de 1867. Muy señor mío: Al querer publicar en el Pabellón Nacional el adjunto comunicado, se le dijo al apoderado de este ayuntamiento...

SE NECESITAN 20 HOMBRES, PARA repartir entregas. Calle del Barco, número 31, tercero.—1. EN LA CALLE MAYOR, NUMERO 121. Cuarto cuarto derecha, se alquila una magnífica sala bien amueblada...

FÁBRICA DE SOMBREROS DE PEREZ. OFICIAL QUE FUE DE AIMABLE Y BEIRAS. Calle de la Aduana, 8. Gran rebaja en sombreros de copa. CLASE SUPERIOR: los de 80 rs. á 70 1.ª clase, 6 sea los de 70 á 60. 2.ª clase, 6 sea los de 60 á 50. Hongos de 30, 40 50 y 35 rs.

SEIS RETRATOS INMEJORABLES, 24 reales.—Visitación, 1, esquina á la calle del Príncipe. Se hacen reproducciones. EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN DON Joaquin Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables...

EL ILMO. SEÑOR D. AGUSTIN DE ELGORO BERECHIBAR Y BERRIOZABAL, Inspector general de segunda clase del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, ha fallecido el día 1.º de febrero de 1867.

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD. Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marqués de Ceballos, propietario. Vice-presidente: D. Antonio Aparisi y Guijarro, ex-diputado á Cortes y propietario.

ULTIMOS DIAS DE VENTA. Á CUALQUIER PRECIO ACEPTABLE SE HACE LIQUIDACION DEFINITIVA DE LO QUE QUEDA DE LENCERIA Y ROPA BLANCA DE UNA DE LAS MAS IMPORTANTES CASAS DE MADRID.

ANUNCIOS. 4 000 LIBRAS DE AVELLANA Catalana á 5 rs., almendras tostadas del día á 6 rs., 4.000 botes de pimientas de Calahorra, á 4 rs. uno; legumbres mantecadas de Astorga á 4 rs. docena; hay cajitas de todos tamaños y se hace rebaja para los establecimientos.

INTERESANTE.—HABIENDO LLEGADO á noticia del que suscribe, que algunos de los socios imponentes en la caja general de imposiciones se hallaban alarmados á consecuencia del desgraciado e imprevisto incendio ocurrido en su escribanía la noche del 16 del corriente...

ALMACEN DE TABACOS HABANOS DE A Pedro de Irigoyen. El dueño de este establecimiento ofrece á sus favorecedores un completo surtido de tabacos, picadura y cajetillas de las mejores fábricas de la Habana á precios sumamente arreglados.

S. GERMAIN Y CA. FOTOGRAFOS. No se dá valor al primer retrato. 6 tarjetas 21 rs. Fuencarral, 23, frente las Infantas.—2

Irúa contestaron ser cierto cuanto á ellos referían, pero ninguno reconoció ni dió razon de la carta del 30 de diciembre, manifestando uno de ellos que la letra es semejante á la que hace Peral; Y los peritos calígrafos que cotejaron la carta de 30 de diciembre, con lo escrito por los citados confinados, de común parecer consideran que ha podido ser escrita por el confinado Mariano García; Resultando: que Manuela Campo dijo: que en cuanto á sacar Vicenta Sobrino cédula con nombre cambiado, cree era por sí la Vicenta se estraviaba con alguna persona ó no guardaba fidelidad á su marido y para no ser perseguida; pero que no tiene conocimiento de las demás cartas, porque ningún encargo habla hecho á Adriano Irúa; y Juana Medina dijo: que desde que marchó la Vicenta el 22 ó el 23 de diciembre no la volvió á ver hasta que se presentó en su casa solo con la ropa puesta, manifestando que el hual lo había dejado á una hermana que tiene en Avila; que no dió encargo á persona alguna para visitar á Luis; y que tiene en su casa á Miguel Márquez, empleado en el ferro-carril, y no puede haber visitado á Luis Fernandez del Peral, porque no ha faltado de la ciudad; Resultando: que Miguel Márquez en su declaración de inquirir dijo: que conoce á Vicenta Sobrino porque estuvo en casa de Juana Medina, en la que también él vive; que no sabe que el 26 ó 27 fuese persona alguna por mandato de la última á hacer una visita á Luis Fernandez del Peral, y que el 26 le tocó de servicio en la estación desde las ocho de la mañana hasta el día siguiente á la misma hora, y luego que salió pasó al Banco de Santa Clara, donde permaneció el 27; y las personas á que se refirió estuvieron conformes con su dicho, y además las señas del sugeto que se presentó en el presidio y se llamó Miguel, no corresponden á este Miguel Márquez, y que tampoco convienen con las de Toribio Alonso, marido de Juana Medina, el que manifestó que había oído que la Vicenta Sobrino tenia relaciones íntimas con un herrero que trabajaba en la estación, llamado Nicolás;

ca de aquella, y antes escribió á Luis Fernandez del Peral manifestándole que era yerno del barquero del Prado y trabajaba en la estación, y aunque no era cierto lo hizo así con el fin de que no sospechase sus relaciones con aquella, y con igual motivo cuando se presentó en el canal, le dijo que tenía encargo de Juana Medina de verle, y no encontrándose á la Vicenta regresó á esta corte el 30 del mismo mes y en aquella noche á Valladolid; y la Vicenta Sobrino, sin embargo de haber negado sus relaciones ilícitas con Nicolás, en cargo celebrado con el mismo, convino en su certeza; Resultando: que las hermanas de la Vicenta Sobrino las personas que reconocieron á una de ellas, Juana Medina, y demás testigos que se examinaron á fin de encontrar el hual que aquella dijo tenía en poder de su hermana, y también en el de Juana Medina, no dan razon de él, y á pesar de las indagaciones practicadas no ha podido encontrarse; Resultando: que el promotor fiscal en su acusación solicitó que se impusiera á Vicenta Sobrino la pena de muerte por el delito de homicidio; seis años de presidio menor por el de hurto domésticos y multa de diez duros por el uso de una cédula falsa; y al pago de una quinta parte de los gastos del juicio y costas procesales: que se absolvió de la instancia á D. Carlos Casula, á Luis Fernandez Peral y á Adriano Irúa; que se sobresesó sin ulterior progreso en cuanto á Nicolás Moro, Miguel Márquez y Manuela Campo; y por un otrosí que se formase pieza separada para esclarecer lo que hubiera en orden á la falsedad del testamento de doña Vicenta Galza, otorgado en 1.º de mayo de 1859; cuyos dos últimos particulares se ostimaron desde luego; y verificado así en cuanto á este, se sobresesó con la cualidad de sin perjuicio; Resultando: que Vicenta Sobrino fundó su defensa en que el homicidio no fué cualificado sino simple; D. Carlos Casula en la falsedad de todo lo declarado por aquella; y Luis Fernandez Peral, y Adriano Irúa en la falta de fundamento para creerles culpables, y articularon prueba; Resultando: que se recibió la causa á prueba con calidad de todos cargos, y por término de veinte días que se prorogaron hasta los ochenta de la ley, en los que ocurrieron varias recusaciones y

de inbramientos de juez acompañado á instancia de Vicenta Sobrino hasta que recayó la eleccion en el del distrito de la Universidad de esta corte; Resultando: que varios testigos que concuieron y trataron á Vicenta Sobrino, declararon que era de carácter impresionable, alegre unas veces, triste otras, añadiendo una de ellas que por esta razon se conocia que no tenia la cabeza bien organizada, conviniendo algunos en que era de buenos antecedentes, y otros amiga de que la galantease; Resultando: que examinados los cirujanos del pueblo de Quirocas y del inmediato sobre los padecimientos de Vicenta Sobrino, declaró el primero que la asistió en sus enfermedades los años 1862 y 63, sin que notase síntomas de enagenacion mental; y el segundo, que habiendo sido llamado á principios de 1863, para visitarla por quejarse de calenturas, nunca la encontró con ella, convenciéndose de que era una suposicion, y tampoco notó enfermedad alguna de cabeza ni se le quejó de ella; Resultando que corriendo el término de prueba solicitó Vicenta Sobrino se evacuara una cita que decía haberse hecho respecto de la criada, que tuvieron la difunta doña Vicenta Galza y D. Carlos Casula inmediatamente antes que á Josefá García, á cuyo extremo se decretó por el juzgado en 3 de marzo de 1865 «Que no habia lugar.» de cuya providencia apeló, y donógala la apelacion en 17 del mismo mes en queja á la excelentísima audiencia, y la sala, oido el fiscal de S. M., acordó haber lugar al recurso de queja; y en atencion al estado del proceso consultasen los jueces originario y acompañado el particular apelado del citado auto, al elevar la causa en consulta en lo principal; Resultando que examinados tambien los testigos del sumario, con cuyas declaraciones no se conformaron las partes, se ratificaron en ellas confirmando sus dichos con varias explicaciones que se les exigieron, y añadiendo algunos que doña Vicenta Galza estaba ciega y apasionada de su marido, celosa del mismo y ofendida por el desprecio y abandono en que este la tenía; Resultando que de la prueba testifical practicada en Valencia respecto de la opinión y concepto de D. Carlos Casula, nada aparece que pueda perjudicarle; y se ha hecho constar que se acordó el em-

bargo provisional de los bienes de don Carlos Casula, como subalterno de la cobranza de contribuciones de ciertas localidades por un déficit de 37,070 rs., y á consecuencia de desfallo que tuvo su padre D. Ramon como recaudador de aquellas, cuyo embargo fué levantado en 13 de octubre de 1862, sin que apareciera ulterior procedimiento; Resultando que en el mismo término de prueba se hizo constar que por escritura de 11 de julio de 1849 dió en préstamo D. Carlos Casula á dos personas la cantidad de 90,000 rs., y por otra de 2 de abril de 1830 la de 30,000, para cuyo cobro se instruyeron actuaciones judiciales de las que aparece se ha reintegrado de parte; y tambien que cotejadas las partidas de nacimiento de D. Carlos y doña Vicenta están conformes, y aparece que esta nació el 16 de abril de 1823, y aquel el 21 de agosto de 1824; Resultando: que examinados varios testigos sobre sí la Vicenta Sobrino después de su primera indagatoria, estuvo en comunicacion con una ó mas personas hasta el anochecer del día siguiente (doce) en que amplió dicha indagatoria, uno lo niega, varios lo ignoran, y la Haverá de la cárcel, dice que fueron tres las veces que entró en el encierro con el alcaide; por la mañana cuando se le llevó el chocolate, á la una la comió, y por la tarde el rancho, y en la primera tambien los acompañó la inspectora de labores; que algunos de estos testigos convienen en que el alcaide acompañado á la Vicenta Sobrino al ser trasladada á la cárcel de hombres para celebrar los careos, desde el encierro hasta el coche, y en este sentido en el pescante; y tambien en algunas deferencias y conversaciones tenidas por el mismo empleado;

Resultando: que del informe de la Real Academia de Medicina aparece, que por la comision de la misma fué presentado el proyecto de dictamen, deduciendo las cuatro conclusiones siguientes: 1.º Que Vicenta Sobrino en la noche del 8 al 9 de enero de 1864, al perpetrar el homicidio en la persona de doña Vicenta Galza, no estaba loca en la forma de idiotismo, imbecilidad, demencia, manía, ni monomanía de ninguna especie, ni hipotimia, ni sintomática; 2.º Que si bien hay algunos hechos en los que resultar del sumario que sustentan encontrarse en los actos cometidos por enajenados en la forma de locura llamada

transitoria por varios autores, no se presenten con los datos mas característicos y principales de esa forma de locura, por lo cual aquellos no pueden tener por sí solos bastante significacion para afirmarlo; 3.º Que no se presenten en Vicenta Sobrino los caracteres de ninguna especie de determinada locura, no se sigue lógicamente que estuviese en toda la plenitud de su razon; y 4.º Que atendidos algunos de sus antecedentes, su carácter, temperamento, costumbres, idiosincracia interina, su estado de menstruacion durante el acto, ó próximo, antes ó despues á él; su escasez de inteligencia y poca energia habitual de voluntad, la indole de algunos pormenores durante el acto, y el modo como se le conduco despues, há lugar á sospechar que su reflexion, y sus sentimientos colibitivos estaban bajo la influencia de una opresion ó debilidad que no la permitian dominar ni dirigir la realizacion de todos los impulsos internos; y que por lo mismo no es del todo regular presumir que se hallase en la plenitud de su razon al ejecutar el hecho por el cual está procesada; Resultando: que la Academia, despues de discutir en varias sesiones el anterior proyecto de dictamen no se conformó sino en cuanto era criterio legitimo de la medicina, desaprobando las consideraciones morales que concurren á persuadir la mayor ó menor libertad, y por consiguiente reconociendo la legitimidad de las conclusiones del proyecto de dictamen de la comision, deducidas de las fundadas consideraciones con que se demuestra que la Vicenta Sobrino no está loca bajo ninguna de las formas determinadas en la ciencia, ni aun de la llamada transitoria por algunos autores, no encuentra en el conjunto de las circunstancias individuales de la procesada, de sus antecedentes, y de los pormenores que acompañaron y siguieron á la perpetracion del hecho que motiva el proceso, el fundamento necesario para constatar de un modo definitivo á la consulta que se la dirige en el expresado entender, que por lo común nadie que comete un acto reprobado y punible tiene su razon, sea cualquiera el grado de fuerza que le corresponda en el estado de plenitud y sosiego con que se dirigen las demás acciones. Por lo que sustituyó las conclusiones tercera y cuarta con la siguiente: Que en los antecedentes fisioló-